



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos del Programa de Prevención y Atención a las Adicciones.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15/11/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/12/2022 Recalendarización al 31/01/2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: L.C. Óscar Damián Jiménez	
Nombre: Mtra. Neyda del Carmen Sosa Cauich	Unidad administrativa: Dirección General
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo. • Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo. • Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa. • Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Trabajo de campo y de gabinete.	
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodología de gabinete, la información fue recopilada por parte de los actores de la Evaluación a través del responsable del Departamento de Planeación, revisada y analizada por parte del equipo evaluador y la Investigación de campo, la cual es aquella que se aplica extrayendo datos e informaciones directamente de la realidad a través del uso de técnicas de recolección (como entrevistas o encuestas), para este caso en específico se llevó a cabo mediante cuestionarios realizados vía telefónica a usuarios del servicio proporcionado por SANNAFARM.	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: De la revisión y análisis realizado en esta Evaluación, a través de trabajo de gabinete y de campo, se encontraron diversos hallazgos y resultados, como son el hecho de que, cuentan con una amplia normatividad la cual es aplicable a los Procesos del Programa mismas que son utilizadas por todas las instancias ejecutoras. El Programa cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenta los procesos operativos que desarrollan los operadores. La Secretaría de la Contraloría implementó en base al Sistema de Evaluación del Desempeño, dos Sistemas de monitoreo por medio de los cuales evalúan el avance de las metas y el cumplimiento de los resultados de los Indicadores de manera trimestral denominados Sistema de Evaluación Integral (SEI) y Sistema de Indicadores (SI). Siendo responsabilidad del área de Planeación de este Organismo, el cumplimiento de la captura y envío oportuno de esta información, así como realizar las adecuaciones de las acciones a realizar cuando se requiera. El resultado anual de los Indicadores del fin, propósito y componentes sirven para conformar la información de la Cuenta Pública. El grado de consolidación operativa de este programa, tiene un resultado del 80 por ciento, ya que de los cinco elementos que se requieren para su calificación, satisfactoriamente cuenta con cuatro de ellos, sin embargo falta uno de ellos. A pesar de tener la mayoría de los elementos para poder considerar que tienen una consolidación operativa del programa, al cien por ciento; es necesario que se revisen y actualicen periódicamente los mecanismos empleados en el Programa. El Proceso de Establecimiento Residencial Especializado en el Tratamiento de las Adicciones, contribuye al logro del objetivo del Programa de Prevención y Atención a las Adicciones, ya que a través de sus procedimientos brinda atención médica y psicológica logrando la rehabilitación de los pacientes, ayudándolos a su reinserción social. En la revisión de los primeros tres procedimientos del proceso en cuestión, se observó que no se encuentra definido la entrega del expediente clínico del procedimiento dos, al procedimiento tres. Existen una correcta interrelación entre los primeros tres procedimientos, del proceso evaluado.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	➤ Proporciona una atención profesional, con calidad a los pacientes. ➤ Cuenta con profesionales de la salud capacitados y comprometidos a brindar atención integral a los pacientes. ➤ Proporciona el tratamiento intensivo Modalidad Residencial, para menores de edad. ➤ Tiene un propósito definido ➤ Cuenta con indicadores aptos para la medición de sus objetivos ➤ Ofrece al público diversos tipos de consultas enfocadas a la rehabilitación del paciente
2.2.2 Oportunidades:	➤ Cuenta con un universo de población de responsabilidad la cual atienden conforme a los recursos asignados. ➤ Es la única Institución en el Estado que ofrece el tratamiento intensivo Modalidad Residencial, para menores de edad, tiene una capacidad reducida. ➤ Cambiar registros manuales por sistemas digitalizados.
2.2.3 Debilidades:	➤ No realizan encuestas de satisfacción de los usuarios por los servicios recibidos



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

➤ No cuentan con espacios estructurales suficientes para realizar una ampliación en el servicio que proporcionan
Amenazas:
➤ No cuenta con difusión suficiente de los servicios que proporciona el Organismo

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Después de haber realizado el trabajo de revisión análisis, a la documentación técnica, normativa proporcionada por el Organismo evaluado denominado Sistema de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche, "Vida Nueva", se pudo constatar que el Programa de Prevención y Atención a las Adicciones, cumple con el objetivo del programa consistente en proporcionar al paciente consumidor de sustancias psicoactivas tratamiento profesional, multidisciplinario e integral que le permita reconocer sus factores de riesgo y protectores que influyan en el consumo de las sustancias psicoactivas para lograr su abstinencia, rehabilitación física, emocional y espiritual y así alcanzar su reinserción social exitosa, por lo anterior se reitera que se cumple con el objetivo para el cual fue creado.

Se pudo constatar que el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa, se encuentra plenamente identificado, formulado como un hecho negativo, definiendo a la población que tiene el problema, estableciendo plazos periódicos para su revisión y actualización; de igual manera, este Programa se encuentra alineado al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial de Salud, así como está vinculado con los objetivos de desarrollo sostenible para el 2030. Cabe señalar que en el contenido de esta evaluación existen recomendaciones a las cuales deberá dar seguimiento este Organismo evaluado.

Esta Evaluación de Procesos, verificó los procedimientos administrativos y operativos, que señalan al personal involucrado (Administrativo, Trabajo Social, Psicología, Enfermería, Médico, Tutoría y personal de Terapia familiar), mismos que intervienen en el proceso de Establecimiento Residencial Especializado en el tratamiento de las adicciones; quienes se encargan de proporcionar la atención médica y psicológica, apoyo humanístico, terapia individual, familiar y grupal, así como también actividades recreativas y sociales, considerando que están apegados a la normatividad establecida, logrando cumplir con los objetivos del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

De la revisión de los primeros tres procedimientos del proceso en cuestión, se observó que no se encuentra definido la entrega del expediente clínico del procedimiento dos, al procedimiento tres; por lo que se recomienda revisar el procedimiento con los actores involucrados para dejar bien definido el procedimiento.

Existen registros manuales (libreta de control de atención) que propicia tener información ilegible e incompleta que dificulta y entorpece las acciones de seguimiento de los pacientes; por lo que se recomienda que se lleve a cabo de manera sistematizada.

No cuenta con encuestas de satisfacción de los usuarios por los servicios recibidos, lo que no permite tener un panorama objetivo de la atención proporcionada; se recomienda implementar la aplicación de las mismas, a los pacientes; de igual manera se recomienda anexar a la Matriz de Indicadores para Resultados, un Indicador de calidad.

En la revisión a las fichas técnicas del cuarto trimestre reportadas a la Secretaría de la Contraloría se observó que los responsables de los indicadores no capturan adecuadamente en el SI, los valores de las variables de los Indicadores, esto provoca que el sistema de monitoreo de indicadores para resultados no sea confiable y podría generar una mala toma de decisiones, por lo que se recomienda capturar los datos correctos.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Se recomienda dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Evaluaciones anteriores

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Rosa Lourdes Díaz Centurión	
4.2 Cargo: Evaluador externo	
4.3 Institución a la que pertenece: Consultoría jurídica, administrativa y evaluaciones externas.	
4.4 Principales colaboradores: L.C. Edna Marinthia Díaz García Br. María Fernanda Cruz Castillo	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rlourdesdiaz@hotmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): 0449818193835	

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación de Procesos del Programa de Prevención y Atención a las Adicciones	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche, SANNAFARM, "Vida Nueva"	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección General	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Mtra, Neyda del Carmen Sosa Cauich vidanuevacampeche@hotmail.com 019818120690 019818120768	Unidad administrativa: Dirección General

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Dirección General	
6.3 Costo total de la evaluación:	
\$ 46,800.00 incluye IVA.	
6.4 Fuente de Financiamiento:	
Recurso Estatal	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://sannafarm.com.mx/evaluaciones-a-programas/#gsc.tab=0	
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Nombre, Cargo y Firma

Nombre, Cargo y Firma

Nombre, Cargo y Firma


LDAP.Eduardo Ernesto Vázquez Gutiérrez


LDAP.Eduardo Ernesto Vázquez Gutiérrez


Mtra. Neyda del Carmen Sosa Cauich.

Subdirector Administrativo

Subdirector Administrativo

Directora General